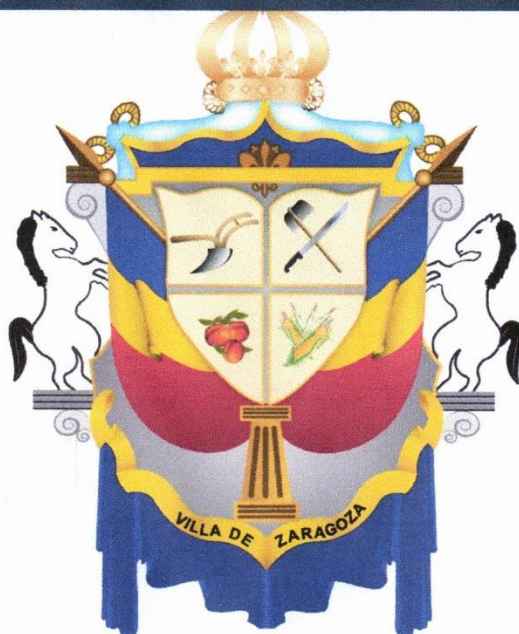




MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

**“ACTUALIZACION DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI
2021-2025, PLAN OPERATIVO
MULTI ANUAL POM 2023-2027 Y
PLAN OPERATIVO ANUAL POA
2023.”**





MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

Nombre del Proyecto:

**“ACTUALIZACION DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI
2021-2025”**



Municipalidad Zaragoza, Chimaltenango

1ª. Avenida 1-55 zona 1, Zaragoza, Chimaltenango

Tel.: 7956-2828



DIRECTORIO

Concejo municipal

Hugo Leonel Pérez Meléndez

Alcalde

Francisco Javier Arana Marroquín

Concejal I

José Manuel Guzmán Arana

Concejal II

Néstor Amílcar Meléndez Marroquín

Concejal III

José Carlos Córdova Ortiz

Concejal IV

Francisco Javier Sánchez Subyúć

Síndico I

Mateo Armando Ramírez Marroquín

Síndico II

Equipo Técnico Municipal

Elder Lisandro Meléndez Girón

Director Municipal de Planificación

Francisco Santiago García Balan

Director Financiero



PRESENTACIÓN

La Corporación Municipal de Zaragoza, Chimaltenango con el objetivo de dar seguimiento a las acciones que permitan la vinculación plan – presupuesto, en el marco de lo establecido en el Sistema Nacional de Planificación, impulsado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, considera que es necesario formular instrumentos de planificación que orienten los programas, proyectos y actividades que contribuyan a las políticas de Gobierno Central.

Estos instrumentos son producto de un proceso constructivo y colectivo en conjunto: municipalidad, COCODES, Sociedad Civil y entes de gobierno; sobre la programación de proyectos, programas y actividades que promuevan el desarrollo integral del municipio de Zaragoza.

Por último, se establece el Plan Operativo Anual (POA) 2023, derivado de los problemas analizados en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, reflejando en el POA los productos e inversiones que la municipalidad ejecutará en el ejercicio fiscal 2023, como seguimiento a las estrategias plasmada en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

En tal sentido la Corporación Municipal de Zaragoza, presenta el Plan estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, herramientas de planificación que orientan las intervenciones de la municipalidad hacia los ciudadanos del municipio de Zaragoza.



1. Introducción

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo KATÚN 2032 y en cumplimiento de las atribuciones de competencias conferidas por la legislación referentes a la gestión municipal, el Honorable Concejo Municipal del municipio de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional con base a los procesos de planificación Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM - OT que tiene un horizonte comprendido en el periodo 2022-2032.

El Plan Estratégico Institucional se encuentra basado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Las Prioridades Nacionales de Desarrollo, La Política General de Gobierno y Políticas Públicas vigentes a nivel nacional y municipal, enmarcadas en las competencias propias y delegadas de la Municipalidad de Zaragoza, respondiendo a los resultados estratégicos de país, plasmándose los programas proyectos y actividades en Plan Operativo Anual y Presupuesto para el periodo fiscal 2023, siendo este un producto de un proceso de construcción colectiva, donde la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN- facilitó el apoyo y acompañamiento técnico para su elaboración, como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado.

En los instrumentos de planificación estratégica y operativas multianual y anual se encuentran los principales resultados, productos que la municipalidad realizara para el ejercicio fiscal 2023-2027.



1. Marco Legal

El Estado guatemalteco contempla un marco legal que establece la responsabilidad del sector público, organismos del Estado y sus entidades centralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos, los cuales deberán ser elaborados de acuerdo a las directrices del ente rector de la planificación Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN. A continuación, se describe el marco legal que norma la elaboración de la Actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Constitución Política de la República de Guatemala

Establece la obligatoriedad que tienen las Municipalidades, aún en su calidad de entidades autónomas, con base al artículo que se cita textualmente:

Artículo 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado.

La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.

Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

- a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan.
- b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República

Establece en Art. que se cita a continuación, las entidades obligadas al cumplimiento de la presente Ley

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a. Los Organismos del Estado;



b. Las entidades descentralizadas y autónomas; (Consultar el Arto. 39 del Decreto 101-97)

c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y,

e. Las demás instituciones que conforman el sector público”.

Asimismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley:

Artículo 8. Vinculación plan - presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Artículo 10. Contenido. El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

Artículo 20. Políticas Presupuestarias. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

Artículo 21. Presentación de anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Del Régimen Presupuestario de las Municipalidades. Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala



Artículo 46. Metodología Presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

Artículo 47. Informes de la Gestión Presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 8. Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:

- a) Corresponder a un ejercicio fiscal;
- b) Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;
- c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y,
- d) Hacerse del conocimiento público. (...)

Artículo 16. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día 15 de junio de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas



Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado

Normas Sistema Nacional de Inversión Pública

Lineamientos para la Planificación Estratégica y Operativa a nivel municipal

29. El PEI de las municipalidades se realizará una vez al inicio del periodo de gobierno municipal que corresponda y se mantendrá vigente hasta que se requiera su actualización para un siguiente periodo.

30. Para la elaboración del PEI se deberá atender lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental PDD y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PMDOT.

31. En el proceso de elaboración del PEI, el análisis de la problemática del municipio, debe estar en concordancia con las Prioridades Nacionales y las Metas Estratégicas de Desarrollo MED, que de acuerdo a su mandato deberá atender.

32. Se debe realizar el análisis de población relacionada con la problemática departamental y municipal, que permita identificar las brechas a atender en el periodo del PEI.

33. Se identificará en el catálogo de resultados y productos, aquellos que, según la problemática a atender en el municipio, se deban priorizar para el periodo 2021-2025 ya sea como competencia propia o delegada. En este catálogo se incluye la vinculación con las metas de la Política General de Gobierno PGG 2020-2024.

DEFINICION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Es el instrumento que visualiza la vinculación del marco estratégico de la planificación a nivel municipal tomando como referencia las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus MED. Ayudará a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán



a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo con el PND. Se expresa por medio del PEI, que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población elegible por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal.

ANALISIS DEL MUNICIPIO Y SU PROBLEMÁTICA

Ubicación geográfica

Ubicación

El municipio de Zaragoza se encuentra situado en el centro del departamento de Chimaltenango (región V Central), y está a 13 Km. de la cabecera departamental, y a 64 Km de la ciudad capital, con una extensión territorial de 52 Km², teniendo su principal acceso por la carretera Interamericana, pasando por el pueblo la carretera que conduce a San Juan Comalapa. Posee vías de comunicación con todas sus comunidades durante todo el año.

Colindancia

El municipio de Zaragoza, está colindado de la siguiente forma:

NORTE: con Santa Cruz Balanyá y Comalapa

SUR: con San Andrés Itzapa

ESTE: con Chimaltenango

OESTE: con Santa Cruz Balanyá y Patzicía

Altura de 1,849.44 MSNM, Latitud 14°39'00" Longitud 90°53'26".

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 39 lugares poblados a continuación se detallan con la cantidad de población de acuerdo a la información proporcionada por el Centro de Salud distrito de Zaragoza del año 2021.

En relación a la organización comunitaria cuenta con 19 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- que representa al área urbana y rural del municipio, los mismos están acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.



**Tabla No. 2 Lugares poblados
Zaragoza, 2022**

No.	Nombre del lugar poblado	Categoría							
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje
1	El Llano (Colonia Nueva Esperanza, Comunidad Piero Morari y Hierba Buena)				1				
2	Zaragoza (Zonas 1,2,3,4, El Plan, Col. Virgen del Pilar, Col. Lo de Perez, Col. Las Ilusiones, Col. Colonia Villas de Zaragoza, Residencial La Cascada y Residencial los Ilamos)		1						
3	Agua Dulce (Comunidad 29 de Diciembre)				1				
4	El Cuntic (Sector 1 y 2)				1				
5	Joya Grande				1				
6	Las Colmenas				1				
7	Las Lomas (Ciénega 1 y 2, Los Calvo, Los Chilares, Los Gabrieles, El Tonel)				1				
8	Los Potrerios (El Perique)				1				
9	Mancheren				1				
10	Puerta abajo				1				
11	Rincón Chiquito, (Laguna Seca)				1				
12	Rincón Grande				1				
13	Mancheren Chiquito				1				
14	Tululche				1				
	TOTAL	0	1	0	13	0	0		0

Fuente: Municipalidad de Zaragoza, 2022

Demografía

3.2 Análisis demográfico

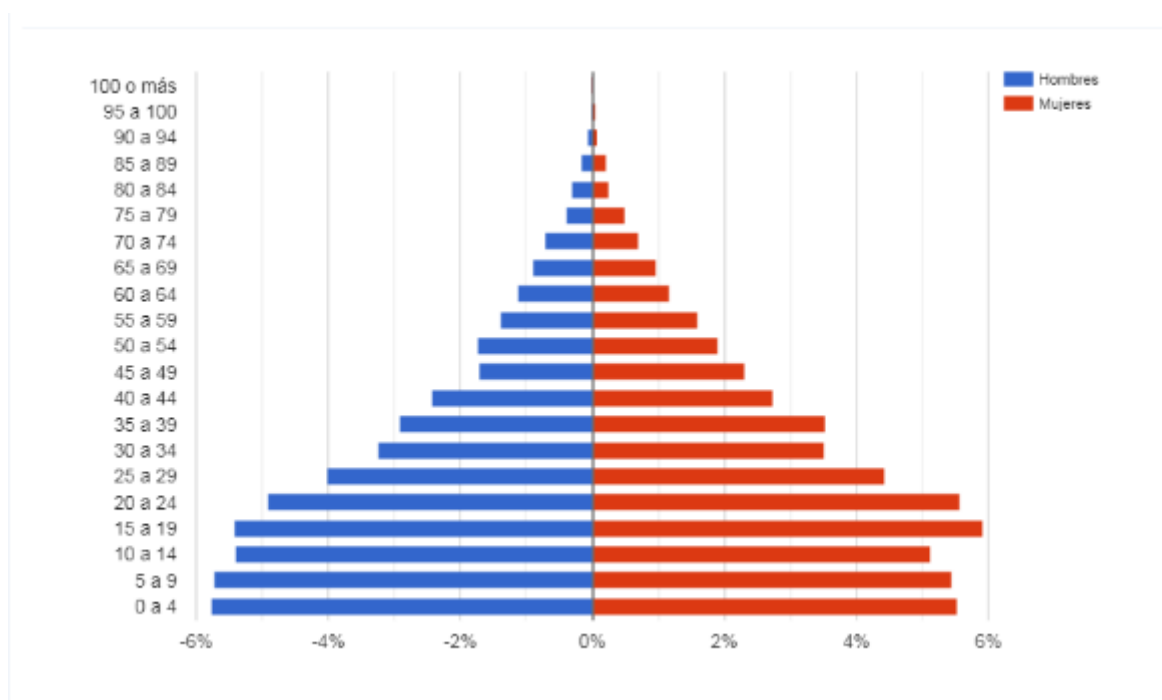
En relación a las proyecciones de población del XII Censo de Población y Vivienda INE del año 2018. La población total del año 2018 ascendió a 24,022 habitantes, población masculina 11,643 representa el 48%, la población femenina 12,379; representa el 52%. El 54% de la población reside en el área rural y el 47% en el



área urbana. De acuerdo al pueblo de pertenencia el 69% es del pueblo ladino, seguido por el 30% que corresponde al pueblo maya. El 1% corresponde a los pueblos: Garífuna, Finca y afrodescendiente. La comunidad lingüística que prevalece en el municipio es el Kaqchikel con el 91%, seguido por el Quiché con el 4%. Actualmente el Ministerio de Salud y Asistencia Social y la municipalidad de Zaragoza utilizan los datos de proyección de la población del INE del año 2021, siendo esta la siguiente: 29,707 de la población masculina corresponde 14,735 y la femenina 14,342. La población urbana 12,771 y rural 16,306.

Gráfica No. 1 Pirámide poblacional

Municipio Zaragoza, Chimaltenango 2022



Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

En la pirámide poblacional se visualiza de forma fácil el tipo de estructura de la población, en la base de la pirámide se encuentran los grupos etarios más jóvenes y en la cima representa a los personas mayores de 60 años. La población de Zaragoza es predominantemente joven comprende las edades de 0 a 24 años donde se identifica lo grueso de la población.

Los grupos etarios mayoritarios están comprendidos entre las edades de 0 a 19 años, por lo que se considera que es una población altamente infantil y juvenil; la cual demanda de servicios básicos para mejorar su calidad de vida. La densidad poblacional se refiere al número de habitantes de una región o país por kilómetro cuadrado, el cual ha experimentado variaciones a causa del incremento de población para el año 2018 fue de 428 personas por kilómetro cuadrado.



Los flujos migratorios se dan debido a la ubicación geográfica del municipio que conecta a los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, lo cual facilita la movilidad para fines laborales, académicos y vivienda. Los principales puntos de emigración son: Chimaltenango, Antigua Guatemala, San Andrés Itzapa, Guatemala y Estados Unidos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2014, para el año 2006 la incidencia de pobreza total en el departamento de Chimaltenango fue de 60.5%, la incidencia total de pobreza en el año 2014 fue de 66.1 es decir que se incrementó en 5.6%. La incidencia de la pobreza extrema fue de 23.4%. Para el municipio de Zaragoza la pobreza general fue de: 55.2% y pobreza extrema 10.8%, ambas están por debajo de la media departamental.

El Índice de Desarrollo Humano -IDH- es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto. El Índice de Desarrollo Humano -IDH- del departamento de Chimaltenango en el año 2014 fue de 0.487. El IDH del municipio de Zaragoza es 0.646, sobre pasa el promedio departamental. Para incrementar el IDH es importante priorizar acciones para mejorar en el ámbito de salud se incluye la esperanza de vida al nacer. La educación que incluyen: tasa de alfabetización y la matriculación combinada de los niveles educativos, así mismo la mejora de los ingresos de la población.

○ **Condiciones de vida**

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2014, para el año 2006 la incidencia de pobreza total en el departamento de Chimaltenango fue de 60.5%, la total de pobreza en el año 2014 fue de 66.1 es decir que se incrementó en 5.6%. La incidencia de la pobreza extrema fue de 23.4%.

Los Mapas de Pobreza Rural de Guatemala del año 2011, reportan la tasa de pobreza extrema rural en el departamento de Chimaltenango de 16.4%, y del municipio de Zaragoza 12%, los datos anteriores indican que el municipio está por debajo de la media departamental. La pobreza total rural fue de 78.7% a nivel departamental y del municipio de Zaragoza de 72% está por debajo de la media departamental. Los anteriores indicadores denotan que el municipio de Zaragoza figura dentro de los municipios con menor pobreza de departamento de Chimaltenango.

El Índice de Desarrollo Humano -IDH- del departamento de Chimaltenango en el año 2014 fue de 0.487 y el IDH del municipio de Zaragoza es 0.668, lo cual indica que sobre pasa el promedio departamental.

Flujos migratorios

El costo social para los trabajadores del campo emigrantes es muy alto, al abandonar el lugar que habitan lo hacen con toda la familia. De esta manera



aumenta el índice de deserción escolar, por otra parte, involucran en el trabajo a todo aquel miembro de la familia que muestre deseos de poder trabajar, tenga o no condiciones para ello.

También se presenta la emigración con la partida de guatemaltecos de las áreas urbana y rural, principalmente hacia Estados Unidos. El costo social es grande por tener que abandonar a su familia, hijos, esposa, quedándose estos últimos al cuidado sus familiares.

Historia, cultura e identidad

Zaragoza según la historia era un valle llamado Chicaj luego fue conocido con el nombre de *Chicoj* o *Chixoc*, que en lengua Kaqchikel quiere decir: Francisco Oj, quien era un cacique Kaqchikel de reconocido mando, persona que era el dueño de estas tierras en la época pre-colonial en el año de 1711, se le conoció también como el Valle de los Duraznos.

En el año de 1761 vinieron a radicarse varias familias españolas al lugar, quienes designaron una comisión para gestionar al gobierno precedido por Don Alfonso de Heredia, la creación oficial del pueblo, a lo cual accedió, nombrándole Valle de Nuestra Señora del Pilar de Heredia, sin embargo muchos años después, por acuerdo gubernativo de 27 de enero de 1892, queda establecido el municipio de Zaragoza, cuyo nombre se debe a que la mayoría de los españoles radicados eran oriundos de la Villa de Zaragoza, España; entre de los que se encontraba la Princesa Zara, bella dama, distinguida e influyente, quien se empeñó en lograr que el municipio se llamara así.

Cabe mencionar que al promulgarse la Constitución Política del Estado de Guatemala a 11 de Octubre de 1825, se declaran los pueblos que integran el territorio, apareciendo entonces este municipio en el distrito No. 8 (Sacatepéquez), dentro del circuito denominado Chimaltenango.

Por decreto de la asamblea constituyente del 12 de Septiembre de 1839, este municipio queda dentro de la jurisdicción departamental de Chimaltenango, hasta la fecha.

Por ahora se desconoce la fecha en que Zaragoza se erigió en municipio. El acuerdo gubernativo del 27 enero 1892 restableció la municipalidad que había sido suprimida y aunque en el mismo se indica que ello sucedió en el año 1888, el acuerdo gubernativo de supresión no aparece en la Recopilación de Leyes, de los años 1879 a 1891.

Costumbres y tradiciones

Las principales actividades que se realizan en el municipio son:

En el mes de enero celebran el año nuevo, con baile de disfraces y concierto al aire libre. Se conmemora el día del Señor de Esquipulas, con excursiones hacia



Esquipulas. En las aldeas Rincón Chiquito y Joya Grande se celebra la fiesta titular de la comunidad en honor al Cristo Negro de Esquipulas.

En los meses de marzo y abril durante la Cuaresma se realizan procesiones de niños y grandes como Jesús del Pensamiento, hay vía crucis todos los viernes, y preparan para la semana mayor pan, cazuelejas, pescado envuelto en huevo, curtido, frijoles blancos y algunas personas El Domingo de Resurrección, sale el Santísimo, adornan las calles y hacen alfombras.

En el mes de septiembre, para celebrar las fiestas patrias se realizan concursos a nivel de establecimientos urbanos y rurales sobre periódico mural, canto, baile folklórico, declamación, concurso de bandas, platillos típicos y gimnasia. En las aldeas Joya Grande, El Llano, Agua Dulce, Puerta Abajo y Tululché, se celebra en ésta fecha la Feria Titular de la Comunidad, con la elección de las Reinas de la Aldea y fungen también como Señoritas Independencia, en donde una noche antes se realiza la Velada Cultural donde las inviste la comunidad. Para clausurar las actividades patrias se lleva a cabo la presentación de candidatas a Reina de Zaragoza.

En el casco municipal existen cuatro capillas construidas en forma de arco, hay una por cantón, una está construida al lado de la otra y se deja una distancia aproximada de dos a tres cuerdas entre ellas, con las que se forma un cuadrado entre las cuatro. Estas fueron construidas especialmente para rezar durante tres días en Corpus Cristi y hacer descansos durante la procesión del santísimo, se empieza el primer sábado 40 días después de la Semana Santa. Esta celebración lleva consigo comida, ponche, cohetes, etc.

Fiesta patronal

La fiesta titular de Zaragoza se celebra del 11 al 13 de octubre en honor a su patrona Nuestra Señora del Pilar, a media noche o en la madrugada se le da serenata y se queman bombas. El día principal es el día 12 de octubre, fecha en que la iglesia católica conmemora la aparición de la Santísima virgen María al apóstol Santiago, para finalizar la feria patronal se lleva a cabo el baile de clausura llamado El Baile de Antaño.

Sitios sagrados

En la aldea Joya Grande existe un sitio sagrado llamado Boo B`at`z (Cinco Hilos), también es llamada la piedra del nahual, se encuentra a la par de la Unidad Mínima del Centro de Salud. Para los que practican este tipo de ceremonias, los monolitos encontrados son venerados y sagrados según les indique el guía espiritual. Este sitio sagrado cuenta con una de estas reliquias que fue traída a la aldea, esta tiene la forma de una madre en gestación.

Actualmente cuentan con 10 guías espirituales, seis mujeres y cuatro hombres, los cuales según la tabla de los destinos indica el Nahual de la persona, se revela así si pueden ser guías o no, de acuerdo a su fecha de nacimiento.



Las dos ceremonias más importantes son las de Boo B`at`z (cinco hilos) y la de Wagxaq` B`at`z (ocho hilos o del gran abuelo), celebradas cada 260 días, la primera cinco hilos fue celebrada el 9 de octubre 2009 y la segunda ocho hilos se programa el 26 de julio 2,010. También se hacen ceremonias por cumpleaños, enfermedades, problemas, agradecimientos, etc. según necesiten los guías espirituales, sus familias o la comunidad.

En las ceremonias se entra hincado a pedir permiso, luego se purifica con alcohol, después se echa azúcar en círculo y en cruz, se echa copal, se ponen candelas, chocolate, panes, mirra, etc. según el rito que se realice en ese momento y se prende fuego a todo esto; se invoca al corazón del cielo, la tierra, el aire, el agua y el fuego; a los espíritus de los abuelos (ejemplo: Tecún Uman). A los espíritus dueños de los cerros, las montañas, los volcanes, los ríos, lagos, mares, etc. Luego se espera hasta que se queme todo lo puesto en el altar, agradecen y así terminan la ceremonia.

En la aldea Tululché existió un lugar sagrado llamado El Oratorio, donde hacían ceremonias según sus creencias religiosas, pero fue enterrado aproximadamente hace unos 30 años, ahora ese lugar esta adoquinado.

Lugares de recreación

La cabecera municipal de Zaragoza, cuenta con un total de cuatro canchas deportivas, dentro de estas están: dos canchas de baloncesto y dos canchas de fútbol. Las canchas de baloncesto se encuentran en el parque central, frente al palacio municipal. Estas dos canchas se encuentran en buen estado, éste es el lugar principal donde las tardes de fines de semana se reúne gran parte de la población juvenil, ya que se celebran campeonatos municipales.

La cancha de fútbol se encuentra en la zona uno, a un costado del Instituto Básico de Zaragoza, ésta cancha tiene una superficie de limo y arcilla compactada y algunas áreas de grama, no cuenta con graderíos para el público. La segunda cancha de fútbol se encuentra a 1.5 kilómetros hacia la aldea Puerta Abajo y está en perfectas condiciones ya que esta se circuló y remodeló dejándola con sus instalaciones adecuadas y óptimas para los practicantes de este deporte.

DIAGNOSTICO O ANALISIS DE LA SITUACION DEL MUNICIPIO

○ Salud

En relación al tema de salud las primeras causas de morbilidad en niños 1 a 4 años a nivel departamental son las siguientes: Infección de vías respiratoria Agudas (27,015), Desnutrición crónica (7,741), diarrea (5,164), amebiasis (3,137). En relación al municipio de Zaragoza Infección de vías respiratoria Agudas (796), Retardo del desarrollo debido a desnutrición (226), Diarrea (110), amebiasis (102). Con lo anterior se identifica que las primeras causas de morbilidad a nivel departamental son las mismas en el municipio de Zaragoza.



○ Educación

De acuerdo al Anuario Estadístico del Ministerio de Educación para el año 2020, se reportan las siguientes tasas de los indicadores de cobertura educativa a nivel departamental y las del municipio de Zaragoza.

**Tabla No. 1 Tasa de cobertura educativa
Municipio de Zaragoza 2022**

Tasas de Escolaridad	Preprimaria/depto.	Preprimaria Zaragoza	Primaria/depto.	Primaria Zaragoza	Básico/Depto.	Básico Zaragoza	Diversificado/Depto.	Diversificado/ Zaragoza
Tasa Bruta	66.62%	72,1%	102.50%	104,50%	62.98%	74,61%	34.91%	18,21%
Tasa Neta	56.06%	60,03%	91.51%	96,06%	46.24%	59,00%	24.45%	13,38%

Fuente: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario>

En relación a los indicadores anteriores podemos identificar que el municipio de Zaragoza tiene mayor cobertura en los niveles de primaria, primaria y básico. No obstante, el nivel diversificado tiene menor cobertura educativa, lo cual se constituye en un reto importante para el municipio.

○ Servicios básicos

De acuerdo al censo 2018 del INE, reporta las siguientes características del generales de la fuente principal para consumo de agua, total de hogares 126,803; El 58% de los hogares del departamento de Chimaltenango tienen tubería de agua en vivienda; en relación al municipio de Zaragoza son 5,578 hogares, el 73% tiene tubería en la vivienda; en comparación al departamento tiene mayor cobertura.

En relación al servicio de sanitario del total de hogares 126,803 del departamento de Chimaltenango el 53% de los hogares están conectados a la red de drenaje sanitario; para el municipio de Zaragoza de 5,578 hogares el 75% cuentan con inodoro conectado a red de drenajes del municipio. En relación al departamento sobrepasa la media departamental. Sin embargo, hay un reto importante en el área rural.

A continuación, se analiza el comportamiento de los indicadores de las principales problemáticas identificadas en el municipio de Zaragoza, la información ha sido generada a partir de los entes rectores, municipalidad y en las reuniones técnicas

Las problemáticas latentes en el municipio son principalmente las relacionadas con los servicios básicos de agua y saneamiento, debido al crecimiento poblacional la demanda de los servicios es alta, la deforestación agudiza el problema de la escasez de agua, además la proliferación de desechos líquidos sin ningún tratamiento.



Se han priorizado las principales problemáticas en el municipio de Zaragoza que son importantes de atender y realizar acciones a mejorar la calidad de vida de la población.

- **Red de distribución de Servicio de Agua deteriorado**

La red de distribución es la parte del sistema de abastecimiento de agua potable, por medio de la cual el agua llegue desde el lugar de captación al punto de consumo en buenas condiciones, tanto en calidad como en cantidad. Sin embargo, para el municipio de Zaragoza se identifica como una de las problemáticas latentes es que la red de distribución de agua está deteriorada debido a que ya cumplió con su vida útil, además no se cuenta con un sistema como tal debido a que varios servicios se colocaron si considerar el diseño original de la red, eso propicia que no se tenga un control.

Además, el servicio de agua es irregular en el casco urbano debido a la deforestación en las cercanías de las principales fuentes de abastecimiento. De 5,578 el 73% de viviendas cuentan con tubería de agua en la vivienda, sin embargo, el servicio es irregular lo cual se constituye en una problemática latente en el municipio. Otro aspecto que afecta la cobertura de agua es la deforestación, la montaña del zoco es un bastión importante para la conservación de suelos y producción de fuentes de agua para la zona de Zaragoza, Itzapa y Patzicia, en los últimos años ha sufrido deforestación por el crecimiento de la frontera agrícola, así como de vecinos que talan desconsideradamente para adquirir un ingreso para sus familias, de esta manera se ha ido mermando la población de árboles en su mayoría Ciprés, también el tema de planes para reforestación ha sido muy poco desde hace muchos años.

**Tabla No. 3 Fuente principal de agua
Municipio de Zaragoza 2022**

Fuente principal de agua para consumo										
Municipio	Total, de hogares	Tubería en la vivienda	Tubería fuera de la vivienda	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
415 Zaragoza	5578	4063	824	74	472	2	1	87	11	44

Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

- **Inadecuada red de distribución de servicio de drenaje sanitario**

Por otro lado, la red de drenaje cumplió su vida útil y está deteriorada, por tal motivo en tiempo de invierno principalmente, se propician hundimientos, sobocamientos y rebalses, en el casco urbano, esto debido a que el sistema esta es condiciones precarias. En el área rural se evidencia los escasos del servicio de drenaje. De total de hogares 5,578 el 75% está conectado a la red de drenajes. Es importante considerar que se debe mejorar el sistema para evitar el colapso del mismo, debido a que está saturado por la cantidad de los servicios conectados que sobre pasan la capacidad para la que fue construida.



**Tabla No. 4 Tipo de servicio sanitario
Municipio de Zaragoza 2022**

Tipo de servicio sanitario								
Municipio	Total, de hogares	Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene	Exclusivo	Compartido
415 Zaragoza	5578	4165	196	162	1029	26	5109	443

Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

Los servicios básicos en especial drenaje con más de 40 años de uso, en el casco urbano, en las aldeas de Las Lomas, Mancheren Grande y Mancheren Chiquito se usa pozos ciegos. En Zaragoza se ha convertido en un problema grave ya que desde el año de 1978 se empezó a introducir el drenaje de aguas negras en la cabecera municipal de Zaragoza, la cual es de un diámetro de construcción de cemento, contemplado para su época de pocos habitantes pero debido al crecimiento de la población ha introducción del comercio a Zaragoza se fue incrementando los usuarios que utilizan este drenaje, el cual ya está colapsando uno por la vida útil de la tubería y dos por la demanda de este servicio, aunado a que los vecinos han desviado las agua pluviales a dichos drenajes, a esto hay que sumarle la inconciencia de los vecinos que dejan ir cualquier material al drenaje el cual ocasiona que las tuberías colapsen por tapones que se generan por mal uso que hace la población.

○ **Contaminación por disposición de desechos sólidos.**

De acuerdo al censo del INE 2018 de 5,578 hogares, la mayor parte de la población 56% utiliza el servicio privado de recolección de basuras, el 24% de los hogares la queman y el 8% la tiran en cualquier lugar, el 7% de usan como abono o reciclaje. La disposición de desechos sólidos es problema latente en el municipio que propician los vertederos a cielo abierto. Lo cual promueve la contaminación ambiental y deterioro de la imagen urbana.

**Tabla No. 5 Forma principal de eliminación de la basura.
Municipio de Zaragoza 2022**

Forma principal de eliminación de la basura									
Municipio	Total de hogares	Servicio municipal	Servicio privado	La quem an	La entier ran	La tiran en río, quebrada o mar	La tiran en cualquier lugar	Abono o reciclaje	Otra
415 Zaragoza	5578	69	3142	1327	104	58	456	417	5

Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

La generación de basura 90% es doméstico, 2% comercial e industrial el 4% mercado y cementerio y un 4% ripio. Se ha detectado vertederos de basura en tres puntos clave, debido a que las personas no pagan un servicio de extracción de basura muchos ven un terreno baldío y en el camino que va del estadio municipal



que se encuentra camino al vertedero de basura, los vecinos van tirando la basura en el camino dejando todo el camino lleno de basura, esto genera una contaminación en los suelos y también falta de ornato al municipio, a pesar de que en el municipio se cuenta con tres empresas recolectoras de basura, aun así siguen dejando la basura en lugares que no es permitido. el basurero clandestino de la puerta abajo afecta directamente a la subcuenta del rio pacaya, el de la zona 3, zona 4, astillero municipal y aldea El Llano; afecta a la cuenca y subcuenta del Pixcaya. no se cuenta con un plan integral de manejo de desechos sólidos y residuos.

- **Desorden urbano**

El crecimiento urbano del municipio de Zaragoza evidencia que se carece de normativa de ordenamiento territorial, vial e imagen urbana. No se cuenta con infraestructura adecuada para el aparcamiento de transporte urbano y extraurbano. Se carece de señalización vial y ciclo vías. Las banquetas son utilizadas para la venta publicidad de los diversos negocios que se concentran en los alrededores del parque, existe saturación de publicidad lo cual deteriora la imagen urbana. Debido al crecimiento de la población y el parqueo vehicular el cual ha sido de forma exponencial, las calles y avenidas de Zaragoza se encuentran al borde del colapso vehicular más en las zonas de comercio o para mayor ubicación en la zona central del parque y las calles y avenidas principales que son la 1a avenida y 1a calle de las 4 zonas, abarcando hasta 4 cuadras en ambas direcciones. no existe una normativa municipal para la regulación de la circulación de quienes llevan la vía por medio de señales de tránsito, no se ha implementado la Policía Municipal de Transito que regule el tránsito de vehículos de carga pesada y de pasajeros en la cabecera municipal.

En necesario implementar medidas que propicien el ordenamiento territorial del municipio de Zaragoza, para poder revertir el desorden existente, principalmente en relación a lo vial y la normativa de uso de suelo. De lo contrario el municipio crecerá sin ningún tipo de lineamiento o normativa que garantice el uso adecuado y sobre todo que se conserve el medio ambiente y la imagen urbana.

- **Deterioro de la infraestructura de los servicios de educación**

El municipio de Zaragoza cuenta con establecimientos públicos y privados de los diversos niveles, para el año 2019 se contaba con un total de 72 establecimientos del nivel pre primario 28, primaria 23, básico, 14 y 7 del nivel diversificado. Si bien es cierto que se cuentan con establecimientos públicos estos están deteriorados por la carencia de mantenimiento y mejoramiento de los mismos. Lo anteriormente mencionado influye en el proceso de enseñanza aprendizaje no es el óptimo para los estudiantes.



**Tabla No. 6 establecimientos
Municipio de Zaragoza 2022**

Establecimiento	Total	Oficial	Privado	Cooperativa
Total	72	42	27	3
Preprimaria	28	20	8	
Primaria	23	16	7	
Básico	14	5	7	2
Diversificado	7	1	5	1

Fuente. Anuario estadístico, 2019

Violencia generalizada e inseguridad

Debido al crecimiento de población y el establecimiento de tiendas de los llamados quichelenses, se incrementado la venta de licor y maquinas traga níquel, esto ha contribuido a que muchos tomen el hábito de tomar licor en la vía pública convirtiéndose en inseguridad para los vecinos que acuden a las tiendas a comprar artículos de consumo diario, también así ha estado tomando el pueblo como un lugar ideal para alquilar casas y muchos de los que vienen de otros lugares son personas con record criminal de extorción, robo asaltos y otros, por esto el robo de carros ha estado en aumento, robos y asalto a personas en horas de la noche y también extorsiones.

De acuerdo a las estadísticas de la Policía Nacional Civil -PNC- del año 2017, la tasa de incidencia criminal a nivel departamental de Chimaltenango es de 10.30, Zaragoza tiene una tasa de 16.92, es el cuarto municipio con mayor incidencia. Los delitos reportados son los siguientes: extorsiones 38.36%, robos 27.40%, lesionados 12.33%, hurtos 8.22%, homicidios 6.85%, violación consumada 4.11%; violencia intrafamiliar 2.74%.

Los delitos contra el patrimonio reportado en el municipio de Zaragoza en el año 2017, fue: robo y hurto de motos con el 65%, seguido del robo y hurto a vehículos con el 19%, el robo y hurto a comercios con el 8%, el robo y hurto a iglesias católicas y a residencias ambos con el 4%.

Potencialidades

○ Condición Climática y vocación del suelo

Su clima por lo general es templado y frío en los meses de diciembre, enero y febrero, se marca dos estaciones: invierno y verano. La temperatura oscila entre los 15 y 20.° C. La temperatura máxima media entre 26 y



29.° C. La temperatura mínima media oscila entre 7 y 14.° C. La diversidad de clima favorece la producción agrícola.

Los suelos se clasifican de la siguiente manera: suelo cultivable, suelo no cultivable, suelo mecanizable y suelos del área urbana. La mayor parte de los suelos se caracterizan por ser cultivables, en la actualidad son destinados para los cultivos de fresa, arveja china y flores, mientras que los suelos mecanizables son utilizados para la producción de granos básicos para el consumo local, los no cultivables están constituidos por montañas y cerros que tienen poco o ningún cultivo.

○ Cobertura boscosa (Astillero municipal Montaña El Soco)

El Soco La montaña “El Socó” se encuentra en jurisdicción de los municipios de Zaragoza, Patzicía, San Andrés Itzapa y Acatenango. Su cima se encuentra a 2,668 msnm y su extensión territorial es de 58.95 kilómetros cuadrados. Es una de las fuentes de captación de agua hídrica del municipio.

○ Producción agrícola

La mayor parte de la producción del municipio de Zaragoza es la tradicional del cultivo de maíz y frijol para el consumo humano. Se caracteriza por la producción de hortalizas lechuga, brócoli, repollo, zanahorias, remolacha. ejote francés en todo el municipio. La producción de fresa se da en La Joya, Rincón Grande y Rincón Chiquito, esta es la para la exportación. La producción de flores a tomado auge en los últimos principalmente en el Llano, Joya Grande, Rincón Chiquito y cabecera municipal. La fincas productoras son colombianas y algunas nacionales que se han asentado en el municipio porque el clima favorece la producción y la vocación de la tierra.

**Tabla No. 7 Producción agrícola
Municipio de Zaragoza 2022**

Producción	Área cultivada	Rendimiento por área/qq	Destino de la producción	Periodo vegetativo	
INTERNO			EXTERNO		
Maíz	1110	59940	59940	--	9 meses
Frijol	444	11988	11988	--	4 meses
Arveja China	200	36000	--	36000	4 meses
Arveja Dulce	190	34200	17100	17100	4 meses
Suchini	13	1638	--	1638	4 meses
Ejote Francés	15	2700	--	2700	4 meses
Brócoli	330	83160	20790	62370	4 meses
Papa	155	62775	62775	--	4 meses



Zanahoria	248	167400	83700	83700	4 meses
Remolacha	115	71300	71300	--	4 meses
Lechuga	123	27675	--	27675	3 meses
Colifor	150	35100	35100	--	4 meses
Repollo	90	20700	10350	10350	4 meses
Mora	25	6052	--	6052	Perenne
Fresa	30	12690	3173	9517	Perenne
Rosas	4	250000 doc.	62500 doc.	187500	3 años

Fuente: MAGA, IV Censo agropecuario, 2003.

○ Producción de carne a canal

Una de las actividades características del municipio son la venta carne de res a canal que se distribuye a varios municipio de departamento de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla. Esta es una fuente de ingresos para los pobladores. Una de limitantes de esa actividad es no contar con un rastro adecuado para realizar el destace. Además la venta de ganado es reconocida en el departamento de Chimaltenango, así como la producción de lácteos para la venta local.

Alineación de las problemáticas municipales al marco estratégico

Problemática municipal	Vinculación a la prioridad y Meta Estratégica de Desarrollo
Problema central 1 Red de distribución de servicio de agua deteriorado	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Problema central 2 Red de distribución de servicios de drenaje deteriorado	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Problema central 3 Contaminación por disposición de desechos sólidos.	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Problema central 4 Desorden urbano	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.



Problema central 5 Deterioro de la infraestructura de los servicios de educación	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Problema central 6 Violencia generalizada e Inseguridad	Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia MED: SIN MED
Potencialidad: Condición Climática y vocación del suelo	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Potencialidad: Cobertura boscosa (Astillero municipal Montaña El Soco)	Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Potencialidad: Producción agrícola	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Potencialidad: Producción de carne a canal	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



Formulación de resultados

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	4) Resultado Institucional -RI-	5) Resultado municipal			6) PILAR PGG	7) OBJETIVO SECTORIAL
				5.1 Resultado PDM_OT al 2032	5.2 Programa PDM	5.3 Meta del Resultado del 2021 - 2025		
					(en caso no tenga PDM - OT aprobado)			
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	Infraestructura de acceso a fuentes de abastecimiento de agua y saneamiento	Mantener el servicio de agua potable a 24220 personas del municipio de Zaragoza, Chimaltenango	DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	Infraestructura de acceso a fuentes de abastecimiento de agua y saneamiento	Incrementar en un 3% el sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Zaragoza	DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	SIN PROGRAMA ASOCIADO AL PDM	Realizar la recolección y disposición de desechos sólidos los años 2021 al 2025, en el cementerio municipal de Zaragoza	DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Educación	SIN MED ASOCIADA	PRODUCCIÓN SIN RED ASOCIADA	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	SIN PDM-OT	SIN PROGRAMA ASOCIADO AL PDM	Capacitar no menos de 1500 mujeres en actividades productivas durante el periodo comprendido del año 2021 al 2025.	DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)



Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	SIN PDM-OT	Infraestructura Educativa Segura	Para 2025, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	Infraestructura Educativa Segura	Para 2025, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.9 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	Caminos /calles para todas las comunidades	Incrementar en un 2% la red vial rural del municipio de Zaragoza, Chimaltenango.	DESARROLLO SOCIAL	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo



Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)		SIN PDM-OT	Caminos /calles para todas las comunidades	Incrementar en un 2% la red vial del casco urbano del municipio de Zaragoza, Chimaltenango.	DESARROLLO SOCIAL	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo
Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032)	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	SIN PROMAGA ASOCIADO AL PDM	Capacitar a no menos de 500 niños y adolescentes en derechos de la niñez en el municipio de Zaragoza, Chimaltenango		
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	SIN PROMAGA ASOCIADO AL PDM	Disminuir en un 5% los actos delectivos en el municipio de Zaragoza, Chimaltenango	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	SIN PROMAGA ASOCIADO AL PDM	Disminuir en un 5% los actos delectivos en el municipio de Zaragoza, Chimaltenango	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	SIN PROMAGA ASOCIADO AL PDM	Disminuir en un 5% los actos delectivos en el municipio de Zaragoza, Chimaltenango	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.



Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT	SIN PROGRAMA ASOCIADO AL PDM	Gestionar por lo menos la construcción de un puesto de salud en el municipio de Zaragoza, Chimaltenango para incrementar la cobertura de salud pública.	Estado responsable, transparente y efectivo	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	PRODUCCIÓN SIN RI ASOCIADA	SIN PDM-OT		Realizar por lo menos la reforestación de 25 hectáreas en diferentes puntos del municipio de Zaragoza, Chimaltenango	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras

Análisis de Población copiar lo de la matriz PEI

2) Productos		3) Población (número de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área		6) Observaciones (*)
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural	
Familias con servicios de agua apta para consumo humano		24500 personas	24,500	12200	12,300	10300	14200	
Familias con servicios de alcantarillado		270 familias	270	130	140	270		



Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		2500 familias	10300	12200	12300	10300			
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		2500 familias	10300	12200	12300	10300			
	Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.	3500 mujeres	2500		2500	1400	1100		
	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	2400 niños	2400	1200	1300	2300	200		



	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	650 personas	650	300	350	450	200		
	Carreteras y caminos rurales	8500 personas	8500	400	4500		8500		
Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas		7500 personas	7500	3700	3800	7500			
	Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	800 personas	800	390	410	550	250		
Áreas con alumbrado público		24500 personas	24500	12200	12,300	10300	14200		
	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia	7200 personas	7200	3500	3700	7200			



	criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas								
	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	500 personas	500	240	260	500			
	Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil.	1500 personas	1500	550	1000	1000	500		
Áreas municipales reforestadas o conservadas		850 personas	850	650	300	500	350		



MARCO ESTRATEGICO

Misión:

Trabajar para nuestro pueblo de Zaragoza, con honestidad y transparencia en la gestión, planificación y ejecución de proyectos, facilitando los servicios públicos y una atención de calidad para todas y todos los habitantes de nuestro municipio, contribuyendo así al desarrollo integral de cada una de nuestras comunidades con un impacto de bienestar general.

Visión:

Ser reconocida como una Municipalidad promotora del desarrollo integral, que a través de la participación ciudadana y la buenas prácticas municipales como la honestidad y transparencia construya mejores condiciones de vida para toda y todas

Objetivo:

Recuperar la confianza en el Gobierno Municipal, transparentando el manejo de fondos y recursos municipales, para que estos regresen a los vecinos en servicios básicos de calidad y proyectos que promuevan un desarrollo integral para todas y todos:

Principios

Eficiencia:

Parte del desarrollo de la capacidad técnico-administrativa de todas las instancias de gestión municipal para planear, implementar y evaluar políticas y medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del municipio y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad. Para tal efecto, la selección, evaluación y/o capacitación del personal municipal se realizará exclusivamente sobre la base de la capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con el municipio, y no de favoritismos de ninguna especie.

Calidad de los Servicios:

En el cumplimiento de nuestras funciones, prevalece o se privilegia la satisfacción de los vecinos, esmerándonos en entregar un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente. El Gobierno Municipal se preocupará para que la prestación de servicios públicos y sociales sea de la mejor calidad, siempre en la búsqueda de lograr el bienestar integral de todos ciudadanos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.



Ciudadanía Activa:

Una acción prioritaria de la gestión es la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones del Gobierno Municipal mediante la inclusión de los COCODES y el COMUDE, así como mediante la conformación de comisiones de trabajo. El objetivo máximo será el servicio a los vecinos y para ello promovemos que su participación se intensifique, se institucionalice y perfeccione. Una ciudadanía informada, consciente de sus problemas y necesidades será más fiscalizadora del accionar municipal, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente. Establecemos los medios para lograr una efectiva democracia participativa, a través de los mecanismos de participación que la ley establece. Promovemos que el vecino ejerza de manera efectiva y real su derecho de participar en los procesos de formulación presupuestaria, fiscalización, ejecución y control de la gestión del municipio.

Transparencia en la Gestión:

Otro elemento fundamental de la política municipal es la transparencia. La comunicación sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de las políticas municipales implementadas está siempre presente, a través de la página web y otros mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía. Garantizamos el adecuado funcionamiento de los órganos de control establecidos. La Municipalidad de Zaragoza otorga la información requerida por los vecinos en forma oportuna y se someterá a la fiscalización permanente de los vecinos tanto en lo referido a la gestión local, así como respecto a sus bienes o actividades locales.

Alianzas Institucionales:

Nuestra gestión se basa en la implementación de “mejores prácticas” de gestión pública, y en la generación de una visión conjunta de futuro. Reconocemos la necesidad y la importancia de hacer alianzas institucionales con entidades tanto del sector público como del sector privado que ayuden a fortalecer el esfuerzo de lograr un municipio mejor. Por lo que, en ese sentido, estamos prestos a realizar acuerdos con todas aquellas instancias, públicas y privadas, que estén dispuestas a invertir en el municipio o brindar asistencia técnica necesaria para la ejecución de proyectos. Preveamos la intervención de estas instancias en proyectos de inversión o infraestructura pública, cuando resulte más eficiente que la intervención municipal, conservando el rol normativo que le confiere la ley.

Valores

Transparencia:

La transparencia es el principal valor de esta administración, como servidor público debe aplicarnos en el ejercicio de nuestra función, de ahí la necesidad de detenernos en su análisis y en su confrontación con otros conceptos tales como el derecho a la información, y la rendición de cuentas con los que la transparencia



convive y se interrelaciona diariamente en la labor pública. La transparencia en el gobierno, además de un valor, es un mecanismo fundamental de exigibilidad pública y de responsabilidad para con la sociedad.

Participación:

Activar mecanismos que involucren a la sociedad civil y líderes comunitarios a comprometerse concretamente a trabajar por el desarrollo de su comunidad, por lo que es entendida como el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Se basa en mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente.

Respeto:

La Administración de la municipalidad de Zaragoza, lo reconoce como un valor inherente reconocido como el punto central para lograr el enlace y compromiso respetando las creencias, costumbres y derechos, de colaboradores municipales y el vecindario que visita la institución.

Solidaridad:

Para lograr las metas propuestas por el Concejo Municipal, los colaboradores municipales y vecinos unirán esfuerzos y trabajaran bajo una misma visión e ideología.

Justicia Social:

Una forma de priorizar nuestros valores es ser justos con todos para que haya un equilibrio en la sociedad.

Responsabilidad:

Cumplir con lo programado en el tiempo establecido y realizar una distribución equitativa de los recursos.

Capacidad:

Se tiene la capacidad de hacer una distribución adecuada de los recursos, para cubrir las necesidades básicas de las diferentes comunidades de Zaragoza, gestionar y ejecutar proyectos con calidad y responsabilidad.

Eficacia:

Para la municipalidad es la capacidad de lograr objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad metas y objetivos planteados para el desarrollo humano de la ciudadanía local.

Lealtad:

Aplicada como la obligación de fidelidad que un ciudadano le debe a su estado, gobernante, comunidad o a sí mismo y en el caso particular a la población que



requiere del servicio municipal. Consiste en no darle la espalda a determinada persona.

Honestidad:

Entendida como el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo, las intenciones se relacionan estrechamente con la justicia.

Compromiso:

Poner en juego las capacidades para sacar adelante todo aquello que se ha confiado y la conciencia ha aceptado, cumplir con las obligaciones haciendo más de lo esperado al grado de sorprender, porque vive, piensa y proyecta sus energías para sacar adelante a su familia, su trabajo, su estudio y todo aquello que su reflexión le dicta.

Para elaborar una propuesta estratégica de desarrollo a largo plazo para el municipio de Zaragoza, se priorizaron problemáticas y potencialidades analizando las relaciones que pudieran existir entre ellas, lo que permite evidenciar líneas de acción estratégicas que se plantean como los ejes de desarrollo óptimos que orientan la planificación del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; articulando con ello, la situación actual representada en el Diagnóstico, con la situación futura deseada y proyectada, a continuación se describen las problemáticas y potencializadas priorizadas.

Análisis de la capacidad Institucional respecto a las demandas de la población

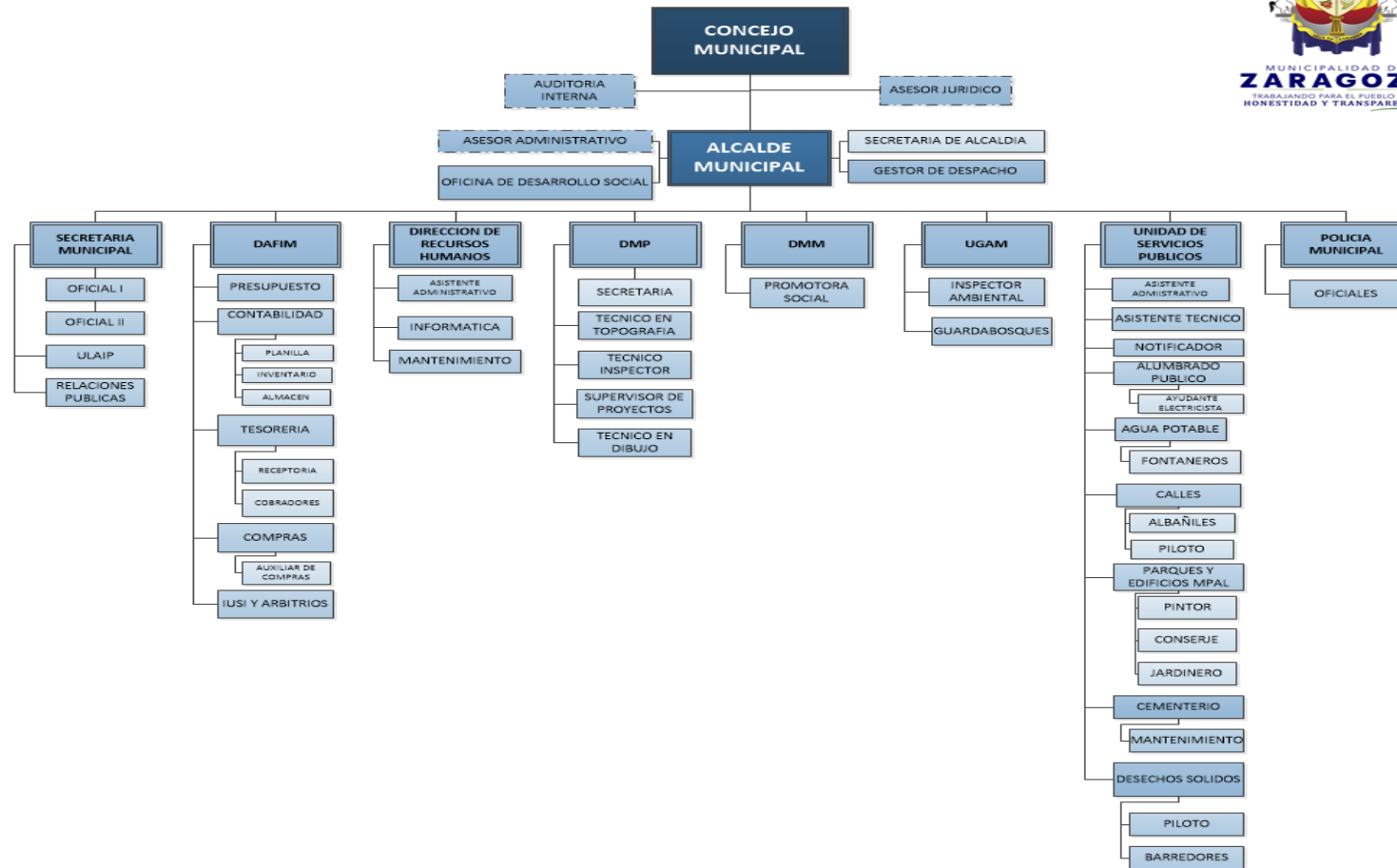
Concejo Municipal y Oficinas Municipales:

Según el Código Municipal Decreto 12-2002, en su artículo nueve establece: “El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el concejo municipal.” La municipalidad de Zaragoza está constituida por el concejo Municipal, integrado por el Alcalde, Concejales I, Concejales II, Concejales III, Concejales IV, Síndico I, Síndico II, Concejales Suplentes, Síndico Suplente, Secretario, Dirección Financiera Municipal, , Dirección Municipal de la Mujer, Dirección Municipal de Planificación, Departamento de Servicios Públicos, Oficina de Protección Social, Oficina de Deportes, Oficina de la Niñez y Juventud, Unidad de Gestión Ambiental y Unidad de Policía Municipal, lo cual se representa en el siguiente organigrama.



Organigrama Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA ORGANIGRAMA 2020





Alcaldías auxiliares

Según el Código Municipal Decreto 12-2002, en su artículo 55 establece: “El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculos de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.”

Dentro del municipio cada aldea cuenta con su respectivo Alcalde Auxiliar y Consejo Comunitario de Desarrollo que velan por dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, con la salvedad de que los miembros de las alcaldías auxiliares duraran en el ejercicio de sus cargos el periodo que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el periodo del Concejo Municipal.

Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE

Se pudo determinar la existencia en el municipio del COMUDE, el cual es el ente que se encarga de promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo con el propósito de promover y facilitar la participación de las comunidades en el desarrollo integral del municipio mediante la solución de problemas que se tienen con las necesidades de la población.

Además de los COCODES que existen en el municipio, mencionados en el ítem de la participación ciudadana, se pueden hacer mención de las siguientes formas organizativas que posee los pobladores de Zaragoza. (SEGEPLAN, 2009a)

Análisis de Actores Comité de agua

Son los responsables de velar por la instalación, mantenimiento y cobro del vital líquido, ellos son los que autorizan las nuevas instalaciones. Hay comités de agua en las aldeas de Rincón Grande, Joya Grande, Rincón Chiquito y Las Lomas.

En las aldeas Agua Dulce, Potrerillos, El Llano, El Cuntic, Puerta Abajo y el casco urbano les proporciona el servicio de agua la Municipalidad. En Tululché y Las Lomas utilizan pozo; en Las Colmenas y Mancheren el agua proviene de un manantial.

Comités de Padres de Familia

En la Cabecera Municipal y en cada una de las aldeas, hay un Comité de padres de familia, quienes deben velar por suplir las necesidades básicas de los alumnos,



entre ellas la infraestructura, útiles y refacciones escolares, solicitar apoyo a otras organizaciones en días festivos, dentro de las cuales se puede mencionar la celebración del Día del Niño y las fiestas patrias del 15 de septiembre. Estos comités son integrados aproximadamente por tres personas quienes trabajan juntamente con las Juntas Escolares quienes son dirigidas por tres maestros y tres padres de familia.

Además hay comités en todas las Aldeas que se organizan para ayuda voluntaria a la comunidad en diversas actividades como el Comité de la comunidad Piero Morari quienes se dedican a la limpieza del cementerio, salón comunal, de calles y construcciones diversas.

Congregaciones religiosas

En el municipio existen varias organizaciones religiosas, quienes aparte de la divulgación de sus creencias tienen programas sociales de ayuda para la población, los que tienen mayor número de fieles son las iglesias católica y evangélica y una mínima parte que profesan otras creencias como: la religión Mormona y los Testigos de Jehová.

La Iglesia católica por tradición ha tenido un impacto significativo en la vida de la población de Zaragoza.

Existen ocho templos católicos en el área rural en las siguientes aldeas: Joya Grande, Rincón Grande, Rincón Chiquito, Puerta Abajo, El Llano, Las Lomas, Las Colmenas y Mancheren. En Agua Dulce, Potrerios, Tululché y El Cuntic cuentan con comunidades católicas, aunque no tienen templos.

Actualmente la Parroquia central y el templo de Rincón Grande, se encuentran en proceso de remodelación y ampliación, con lo que se espera que la capacidad para recibir a los feligreses pase en datos aproximados de 200 a 450 y 125 a 300 respectivamente. Se espera que ambas obras sean terminadas para el año 2,010.

Además se cuenta con 18 templos evangélicos que se ubican en el área urbana del municipio de Zaragoza. En todas las aldeas hay templos, en cada una de ellas hay más de 2 iglesias, esto es resultado del crecimiento experimentado en los últimos años.

Otras organizaciones sociales

También se encontraron otras organizaciones constituidas para ayudar en la formación de buenos principios y hábitos de la población, además de las mencionadas existen en el municipio: Grupo de Alcohólicos Anónimos, Grupo Juvenil Zaragozano “Nuestra Señora del Pilar” y Grupo solidaridad víctimas de la violencia de Joya grande.



Organizaciones productivas

Las cooperativas activas a la fecha en el municipio, se detallan a continuación:

Cooperativa Agrícola Rincón Grande R.L. que se dedica a la producción y comercialización de fresa, venta de productos agroquímicos, da crédito y cualquier otro tipo de ayuda a sus 54 asociados. Tiene más de 25 años de funcionar.

La Cooperativa Pueblo Unido ubicada en la Comunidad 29 de Diciembre en la aldea Agua Dulce se dedica a la producción de hongos ostios, además poseen un laboratorio de semillas de hongo, el número de empleados es de 30 personas. Sus ventas se realizan a clientes de Antigua Guatemala y en el municipio. Este proyecto inicio con la participación de 50 mujeres, pero debido a sus escasos recursos económicos 40 de ellas ya no continuaron y la conformación de la entidad fue realizada por las restantes 10 mujeres.

Otra forma de organización productiva es a través de los comités productivos:

Comité Agrícola Utz Ajiticonela, que está ubicado en la Aldea Rincón Grande, se dedican al cultivo de hortalizas como remolacha, apio, arveja china, ejote, lechuga y repollo. Sus 17 integrantes se apoyan en la producción, comercialización y venta de sus productos cuyo destino es hacia Comalapa, Chimaltenango y la capital.

El Comité de Agricultores Samajela Taq Winaq, se dedica a la producción y comercialización de fresa y lechuga, están ubicados en la Aldea Rincón Grande. Inicialmente tenían 24 miembros, a la fecha solo quedan 4 integrantes, los que cuentan con un centro de acopio.

Comité de mujeres “Las Azucenas”, que está integrado por 20 personas ubicado en la Aldea El Cuntic se dedican a diversas actividades entre ellas: elaboración de diferentes manualidades, siembra de hortalizas y de flores, todas encaminadas a generar ingresos para el bien común de la familia de sus integrantes.

Comité de Agricultores FRUTESA Se dedican al cultivo de arveja, proveen créditos a sus asociados para la compra de insumos utilizados en el cultivo de sus productos. Poseen su propio centro de acopio y sus integrantes son 60 personas.

El comité de Artesanías de Joya Grande genera ingresos aproximadamente para 90 familias producto de la elaboración de güipiles llevados a la venta al mercado de Chimaltenango.

Asociación de Microtaxi y tuc tuc –ATYMZA- proporciona el servicio de transporte público dentro del área urbana y aldeas cercanas del municipio de Zaragoza. En la asociación hay 25 Microtaxis y 15 Tuc tuc registrados, cuyo horario de servicio es de 7:00 AM a 8:00 PM de lunes a domingo y el costo asciende a Q 5.00 por viaje.



Finalmente, existen grupos organizados que se dedican a actividades agrícolas y artesanales, quienes no pertenecen a ninguna organización de las antes mencionadas. Se agrupan por amistad o afinidad para ayudar a la venta de sus productos a empresas.

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	MISPAS	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional	Municipal y rural	X	
2	MINEDUC	Coordinación	Seguimiento de operación de proyectos de educación	Pago de plazas municipales de maestros	X	
3	SESAN	Coordinación	Capacitación	Capacitación a grupo de personas y motitoreo de casos de desnutrición en el área municipal y rural	X	
4	PNC	Coordinación	Seguridad ciudadana	Municipal y rural	X	
5	MAGA	Coordinación	Capacitación agrícola, entrega de alimentos	Capacitación a grupo de personas y motitoreo de casos de desnutrición en el área municipal y rural	X	
6	CODEDE	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	X	



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

Nombre del Proyecto:

**“PLAN OPERATIVO MULTI ANUAL
POM 2023-2027”**





Plan Operativo Multianual (POM)

El Plan Operativo Multianual –POM- del municipio de Zaragoza, Chimaltenango está enfocado a las políticas de gobierno, por lo que la municipalidad de Zaragoza decide trabajar en el periodo comprendido del 2023 al 2027, enfocando los recursos en programas proyectos y actividades que mejoren la calidad de vida del vecino zaragozano siendo las siguientes: 6 intervenciones para que las familia posean el servicio de agua potable apta para el consumo humano con un inversión financiera de Q27,367,163.72 con lo que se beneficiaran a 24 mil quinientos personas cada año del proyecto; para favorecer el ambiente y contribuir al saneamiento del municipio se realizaran 8 intervenciones dentro del casco urbano y área rural las cuales consiste en la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, operación y mantenimiento de alcantarillado sanitario etc. las intervenciones tendrán un costo financiero de Q2,420,000.00, con lo que se beneficiaran a 570 familias cada año; para brindar a las familias el servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos se realizaran 13 intervenciones la cual tendrá un costo de 9,242,062.20, beneficiando directamente, a 2500, familias; para brindar los servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios), a las familias zaragozanas de realizarán 5 intervenciones con un costo de Q4,294,562.20, para contribuir a mejorar los servicios de salud del municipio se realizaran 4 intervenciones la que consiste en apoyo con recursos humanos y apoyo en emergencias a familias del municipio de Zaragoza intervención que tendrán un costo de Q2,765,335.00, beneficiando a 1500 habitantes en cada año; para que las familias posean un mejor acceso a la movilidad peatonal y vehicular se realizarán 15 intervenciones realizando una inversión financiera de Q7,934,532.95 beneficiando a 25 mil habitantes en cada año; mejorando las cobertura de educación se realizaran 7 intervenciones con una inversión financiera de Q 5,913,883.28 con las que se beneficiaran a 6550 alumnos cada año; para prevenir hechos delictivos dentro del municipio de Zaragoza y áreas rurales se realizara 8 intervención, con un costo financiero de 10,373,000.00; para que las familias se recreen se realizará 5 intervención con un costo financiero de Q3,999,197.55; para reducir los índices de violencia a la niñez, juventud y adolescencia se realizará 1



intervención con un costo financiero de Q 1,926,532.50; para el fortalecimiento y empoderamiento se realizarán 4 intervenciones con un costo financiero de Q 980,000.00; y para incrementar la cobertura forestal del municipio se realizará 4 intervenciones con un costo financiero de Q 1,050,000.00; intervenciones que permitirán mejorar la calidad de vida del vecino zaragozano y así mismo a alcanzar los resultados estratégicos de país obteniendo el municipio los productos siguientes; familias con servicio de agua potable; familias con servicio de saneamiento ambiental; familias con acceso a mejor movilidad peatonal y vehicular; niños con mejor cobertura primaria; familias con servicio de ornato y familias con acceso a la recreación. Acciones con las que encamina el desarrollo integral del municipio de Zaragoza, Chimaltenango.



B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																																			
10. PRODUCTO																			11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																
																			11.6 Programación multianual intervenciones																
																			11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 CÓDIGO DE GESTIÓN (cuando aplique)	11.3 CÓDIGO SNIP	11.4 CÓDIGO SMIP	11.5 Unidad de Medida	2023		2024		2025		2026		2027		11.7) Total Meta Física Multianual	11.8) Total Meta financiera Multianual
																								Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera				
No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	No. orden	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	10.5) Total Meta Física Multianual	10.6) Total Meta Financiera Multianual	10.7) Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.8) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto																	
		1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	2,600	Q 4,314,683.28	2,600	Q 399,800.00	2,600	Q 399,800.00	2,600	Q 399,800.00	2,600	Q 399,800.00	13,000	Q 5,913,883.28	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310262	707	EVENTO	12.00	Q 399,800.00	12	Q399,800.00	12	Q399,800.00	12	Q399,800.00	60.00	Q1,999,000.00		
																		CODEDE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA RINCON GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		297497	690	M2	544.00	Q 1,547,931.50	0	Q0	0	Q0	0	Q0	544.00	Q1,547,931.50		
																		CODEDE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		297499	688	M2	520.60	Q 1,215,740.80	0	Q0	0	Q0	0	Q0	520.60	Q1,215,740.80		



																		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA MANCHEREN GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		304469		M2	508.00	Q1,151,210.98	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	508.00	Q1,151,210.98	
		2	Carreteras y caminos terciarios	Familias	2,500	#¡REF!	2,500	Q310,827.47	2,500	Q310,827.47	2,500	Q310,827.47	2,500	Q310,827.47	12,500	#¡REF!	CIV	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION CAMINO RURAL (S) DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310256	706	EVENTO	12	Q310,827.47	12	Q310,827.47	12	Q310,827.47	12	Q310,827.47	12	Q310,827.47	60.00	Q1,554,137.35
																		CODEDE	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL ALDEA LAS COLMENAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		297501	691	M2	1796	Q884,490.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1796.00	Q884,490.00
																		CODEDE	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LA TORRE ALDEA EL LLANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		294243	683	M2	645	Q426,352.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	645.00	Q426,352.00
																		MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS BUSITOS ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		292358	677	M2	500	Q754,585.60	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	500.00	Q754,585.60
																		MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS CUXIL ALDEA JOYA GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		292346	674	M2	300	Q311,824.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	300.00	Q311,824.00



		3	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Familias	400	Q 553,067.00	400	Q 553,067.00	400	Q 553,067.00	400	Q 553,067.00	400	Q 553,067.00	2,000	Q 2,765,335.00	MISPAS	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310702	714	EVENTO	12	Q 553,067.00	12	Q 553,067.00	12	Q 553,067.00	12	Q 553,067.00	12	Q 553,067.00	60.00	Q2,765,335.00
		4	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	PERSONAS	500	Q 196,000.00	500	Q 196,000.00	500	Q 196,000.00	500	Q 196,000.00	500	Q 196,000.00	2,500	Q 980,000.00	SOSEP	MUNICIPALIDAD	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310266	708	EVENTO	12	Q 196,000.00	12	Q 196,000.00	12	Q 196,000.00	12	Q 196,000.00	12	Q 196,000.00	60.00	Q980,000.00
		4	Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos	PERSONAS	500	Q 385,306.50	500	Q 385,306.50	500	Q 385,306.50	500	Q 385,306.50	500	Q 385,306.50	2,500	Q 1,926,532.50	PGN/MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SERVICIOS A LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310710	715	EVENTO	12	Q 385,306.50	12	Q 385,306.50	12	Q 385,306.50	12	Q 385,306.50	12	Q 385,306.50	60.00	Q1,926,532.50



1	Áreas con alumbrado público			FAMILIAS	2,500	Q 905,100.00	2,500	Q 905,100.00	2,500	Q 905,100.00	2,500	Q 905,100.00	2,500	Q 905,100.00	12,500	4,525,500.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310334	711	EVENTO	12	Q 905,100.00	12	Q 905,100.00	12	Q 905,100.00	12	Q 905,100.00	60.00	Q4,525,500.00
		5	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Familias	850	Q 585,839.51	850	Q 585,839.51	850	Q 585,839.51	850	Q 585,839.51	850	Q 585,839.51	4,250	2,929,197.55	MINGOB	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION A LA CULTURA , DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310330	710	EVENTO	12	Q 585,839.51	12	Q 585,839.51	12	Q 585,839.51	12	Q 585,839.51	60.00	Q2,929,197.55
					250	Q 1,070,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	250	Q 1,070,000.00	MICUDE	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA RINCON CHIKUITO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310742	698	M2	550	Q 1,070,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	550.00	Q1,070,000.00
		6	Seguridad Policial	Familias	2,500	Q 1,169,500.00	2,500	Q 1,169,500.00	2,500	Q 1,169,500.00	2,500	Q 1,169,500.00	2,500	Q 1,169,500.00	12,500	5,847,500.00	MINGOB	MUNICIPALIDAD	APOYO SERVICIOS SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310324	709	EVENTO	12	Q 1,169,500.00	12	Q1,169,500.00	12	Q1,169,500.00	12	Q 1,169,500.00	60.00	Q5,847,500.00
2	Áreas con ordenamiento vial			Familias	2,500	Q 1,713,144.00	2,500	Q 572,500.00	2,500	Q 572,500.00	2,500	Q 572,500.00	2,500	Q 572,500.00	12,500	4,003,144.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310582	713	EVENTO	12	Q 572,500.00	12	Q 572,500.00	12	Q 572,500.00	12	Q 572,500.00	60.00	Q2,862,500.00
																		MEJORAMIENTO CALLE 9A CALLE FINAL ZONA 4 CASCO URBANO ZARAGOZA,		310746	699	M2	750	Q 550,000.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0	750.00	Q550,000.00	

[illegible]



5	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos			Familias	750	Q 715,500.00	750	Q 715,500.00	750	Q 715,500.00	750	Q 715,500.00	750	Q 715,500.00	3750.00	Q 3,577,500.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	SANEAMIENTO CALLE(S) Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310196	704	EVENTO	12	Q 715,500.00	12	Q 715,500.00	12	Q 715,500.00	12	Q 715,500.00	12	Q 715,500.00	60.00	Q3,577,500.00
6	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)			Familias	500	Q 514,323.16	500	Q 514,323.16	500	Q 514,323.16	500	Q 514,323.16	500	Q 514,323.16	2500.00	Q 2,571,615.80	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310192	703	EVENTO	12	Q 514,323.16	12	Q 514,323.16	12	Q 514,323.16	12	Q 514,323.16	12	Q 514,323.16	60.00	Q2,571,615.80
					500	Q 1,722,946.40	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	500.00	Q 1,722,946.40		MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE(S) INTERIOR CEMENTERIO MUNICIPAL CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310749	700	M2	1500	Q 1,722,946.40	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1500.00	Q1,722,946.40
3	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			Familias	2500	Q 5,084,530.00	2500	Q 5,084,530.00	2500	Q 5,084,530.00	2500	Q 5,084,530.00	2500	Q 5,084,530.00	12500.00	Q 25,422,650.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		310771	702	EVENTO	12	Q 5,084,530.00	12	Q5,084,530.00	12	Q5,084,530.00	12	Q 5,084,530.00	12	Q 5,084,530.00	60.00	Q25,422,650.00
					500	Q 1,944,513.72	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	500.00	Q 1,944,513.72		CODEDE	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (PERFORACION POZO MECANICO) ZONA 2 CASCO URBANO ZARAGOZA,		311229		PIE	1000	Q 1,944,513.72	0	Q0	0	Q0	0	Q0	0	Q0	1000.00	Q1,944,513.72

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

Nombre del Proyecto:

**“PLAN OPERATIVO ANUAL
2023”**





Plan Operativo Anual (POA):

Para contribuir al desarrollo integral del municipio de Zaragoza, Chimaltenango es necesario planificar las acciones que se implementaran durante el año 2023 por lo que se realizó la priorización de Proyectos con los Concejos Comunitarios de Desarrollo los cuales priorizaron diferentes necesidades por lo que de acuerdo a los ingresos municipales provenientes del Situado Constitucional y Fondos del CODEDE se realizarán 35 intervenciones o proyectos que mejoraran la calidad de vida del vecino Zaragozano.

Análisis sobre la disponibilidad financiera de la municipalidad 2023

La Municipalidad de Zaragoza tendrá un ingreso para el año 2022 de la siguiente forma: situado constitucional Q9,104,047.77, de los cuales un 90% es inversión y un 10% funcionamiento; Q9,946,666.64 de IVA-PAZ de los cuales un 75% es inversión y un 25% funcionamiento; Q329,323.16 de Impuesto al petróleo y Derivados, de los cuales el 100% es inversión, Q59,000.00, de Impuesto Único Sobre Inmuebles de los cuales un 70% es inversión y un 30% es para funcionamiento; Recursos de CODEDE, 7,110,239.00, de los cuales el 100% son de inversión; Ingresos propios Q3,933,470.00, de los cuales un 100% es para funcionamiento, Impuesto a circulación de vehículos terrestres Q913,156.39, de los cuales un 97.50% es inversión y un 2.50% para funcionamiento; y Q1,584.61 de Porcentajes forestal INAB de madera los cuales el 100% es utilizado para inversión, por lo que la municipalidad de Zaragoza destinara a inversión la cantidad de Q24,026,417.22 y utilizara para funcionamiento Q7,371,070.35 por lo que el presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2023 asciende a la cantidad de Q31,397,487.57.



Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2023

Municipalidad de : Zaragoza Departamento: Chimaltenango

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023	2) Disponibilidad financiera para el año 2023 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 9,104,047.77	Q 8,193,642.99	90.00%	Q 910,404.78	10.00%
IVA-PAZ	Q 9,946,666.64	Q 7,459,999.98	75.00%	Q 2,486,666.66	25.00%
Regalías	Q -	Q -	0.00%	Q -	0.00%
Fonpetrol	Q -	Q -	0.00%	Q -	0.00%
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	0.00%	Q -	0.00%
Recursos de CODEDE	Q 7,110,239.00	Q 7,110,239.00	100.00%	Q -	0.00%
Ingresos propios	Q 3,933,470.00	Q -	0.00%	Q 3,933,470.00	100.00%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 913,156.39	Q 890,327.48	97.50%	Q 22,828.91	2.50%
Otras: Impuestos Petroleo y sus Derivados Inversión	Q 329,323.16	Q 329,323.16	100.00%	Q -	0.00%
Impuesto Unico Sobre Inmuebles	Q 59,000.00	Q 41,300.00	70.00%	Q 17,700.00	30.00%
Porcentajes Forestal INAB de Madera	Q 1,584.61	Q 1,584.61	100.00%	Q -	0.00%
7) Total financiamiento para el año fiscal 2023	Q 31,397,487.57	Q 24,026,417.22		Q 7,371,070.35	
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre					
Deuda (monto a pagar en el año)					
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido					
10) Total Disponible para el año fiscal 2023	Q 31,397,487.57				



PLAN OPERATIVO 2023

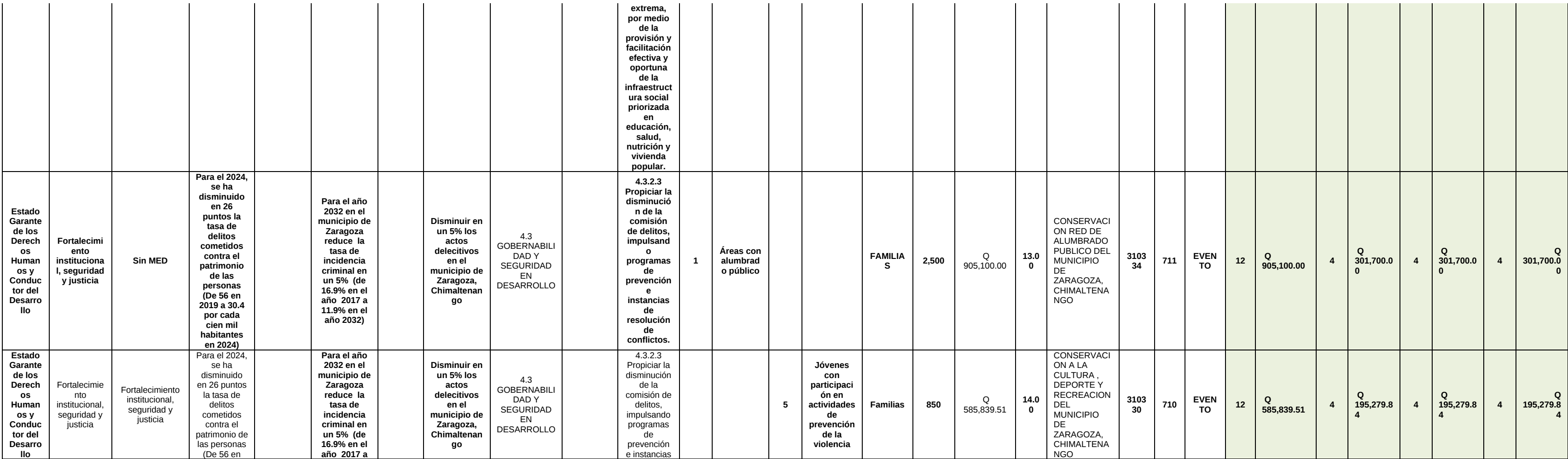
Municipalidad de Zaragoza Departamento Chimaltenango																														
Plan Operativo Anual (POA)																						11) Meta de la intervención 2023								
1) Eje k'atún	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) Resultado Municipal			PGG 2020-2024			9) PRODUCTO						10) Intervenciones (proyectos, actividades)				10.5 Unidad de medida	11.1 Met a física	11.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	11.3 Programación Primer cuatrimestre		11.4 Programación Segundo cuatrimestre		11.5 Programación Tercer cuatrimestre		
					6.1 Resultado PDM_OT al 2032	6.2 Progra ma PDM (en caso no tenga PDM - OT aproba do)	6.3 Meta del Resultado del 2023 - 2027	7) PILAR PGG	8) META PGG (competencia delegada)	9) OBJETIVO SECTORIAL	No. Orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. Orden	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para periodo 2023	9.5) Meta financiera del Producto para periodo 2023.	10.1 No. orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP				10.4 SMI P	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	Para el año 2032 en el municipio de Zaragoza Incrementar en 10 establecimientos educativos (De 74 establecimientos en el año 2019 al 84 en el año 2032)		Para 2027, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la			1	Estudiantes del nivel preprimario o atendidos en el sistema escolar	Persona	2,600	Q4,314,683.28	1.00	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	310262	707	EVEN TO	12	Q 399,800.00	4	Q 133,266.67	4	Q 133,266.67	4	Q 133,266.67
																		2.00	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA RINCON GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	297497	690	M2	544	Q 1,547,931.50	250	Q 500,000.00	294	Q 1,047,931.50	0	Q -



							pertinentes y efectivos.			provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)							3.00	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	297499	688	M2	520.6	Q 1,215,740.80	250	Q 500,000.00	270.6	Q 715,740.80	0	Q -	
																	4.00	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA MANCHEREN GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	304469		M2	508	Q 1,151,210.98	250	Q 500,000.00	258	Q 651,210.98	0	Q -	
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentualmente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		Para el 2032 el municipio de Zaragoza incrementa en 10% la producción agrícola. (De Maíz área/qq 59,940 en el año 2003 a 69,940 en el año 2032; frijol área/qq 11,988 en el 2003 a 11,998 en el año 2032.		Incrementar en un 3% la red vial del municipio de Zaragoza, Chimaltenango.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social			2	Carreteras y caminos terciarios	Familias	2,500	Q 2,688,079.07	5.00	CONSERVACION CAMINO RURAL (S) DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	310256	706	EVEN TO	12	Q 310,827.47	4	Q 103,609.16	4	Q 103,609.16	4	Q 103,609.16
																	6.00	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL ALDEA LAS COLMENAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	297501	691	M2	1796	Q 884,490.00	796	Q 400,000.00	1000	Q 484,490.00	0	Q -	
																	7.00	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LA TORRE ALDEA EL LLANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	294243	683	M2	645	Q 426,352.00	300	Q 200,000.00	345	Q 226,352.00	0	Q -	



			Totonicapán : 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)						priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.								8.00	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS BUSITOS ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	292358	677	M2	500	Q 754,585.60	500	Q 754,585.60	0	Q -	0	Q -
																	9.00	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS CUXIL ALDEA JOYA GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	292346	674	M2	300	Q 311,824.00	300	Q 311,824.00	0	Q -	0	Q -
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		2 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	SIN PROMAGASOCIADO AL PDM-OT		Gestionar por lo menos la construcción de un puesto de salud en el municipio de Zaragoza, Chimaltenango para incrementar la cobertura de salud pública.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones			3	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Familias	400	Q 553,067.00	10.00	CONSERVACION A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	310702	714	EVENTO	12	Q 553,067.00	4	Q 184,355.67	4	Q 184,355.67	4	Q 184,355.67





			2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		11.9% en el año 2032)					de resolución de conflictos.						250	Q 1,070,000.00	15.00	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA RINCON CHIKUITO ZARAGOZA, CHIMALTENA NGO	310742	698	M2	550	Q 1,070,000.00	250	Q 500,000.00	300	Q 570,000.00	0	Q -
												6	Seguridad Policial	Familias	2,500	Q 1,169,500.00	16.00	APOYO SERVICIOS SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENA NGO	310324	709	EVENTO	12	Q 1,169,500.00	4	Q 389,833.33	4	Q 389,833.33	4	Q 389,833.33	
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		Para el 2032 municipio de Zaragoza Implementar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial		Incrementar en un 2% la red vial del casco urbano del municipio de Zaragoza, Chimaltenango.	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	2	Áreas con ordenamiento vial			Familias	2,500	Q 1,713,144.00	17.00	CONSERVACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENA NGO	310582	713	EVENTO	12	Q 572,500.00	4	Q 190,833.33	4	Q 190,833.33	4	Q 190,833.33	
																	18.00	MEJORAMIENTO CALLE 9A CALLE FINAL ZONA 4 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENA NGO	310746	699	M2	750	Q 550,000.00	0	Q -	750	Q 550,000.00	0	Q -	
																	19.00	MEJORAMIENTO CALLE 4TA AVENIDA FINAL ZONA 2 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENA NGO	292354	676	M2	300	Q 240,644.00	0	Q -	300	Q 240,644.00	0	Q -	



																		20.00	MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE A Y 5TA AVENIDA SECTOR LOS CORNEJOS ZONA 1 ZARAGOZA, CHIMALTENA NGO	292363	680	M2	450	Q 350,000.00	0	Q -	450	Q 350,000.00	0	Q -
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)		Para el año 2032 el municipio de Zaragoza. incremental 10% de viviendas con servicio de agua (de 73% en el año 2018 al 83% en el año 2032).		Realizar por lo menos la reforestación de 25 hectáreas en diferentes puntos del municipio de Zaragoza, Chimaltengo	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO		4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	3	Áreas municipales reforestadas o conservadas			Familias	550	Q 350,000.00	21.00	CONSERVACIÓN BOSQUES NATURALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENA NGO	310517	712	EVENTO	12	Q 210,000.00	4	Q 70,000.00	4	Q 70,000.00	4	Q 70,000.00
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Para el año 2032 el municipio de Zaragoza incrementa el 10% de hogares con servicio de drenaje sanitario. (De 75% en el 2018 al 85% en el 2032)		Incrementar en un 3% el sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Zaragoza	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema,	4	Familias con servicio de sistema de drenajes			familias	2500	Q 210,000.00	22.00	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENA NGO	310254	705	EVENTO	12	Q 274,000.00	4	Q 91,333.33	4	Q 91,333.33	4	Q 91,333.33

[illegible]



Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Sin MED		Para el 2032, se ha incrementado a 4.5% la energía renovable en la matriz energética (de 57.9% en 2015 a 62.4% en 2032).	el municipio de Zaragoza. incrementalmente10% de viviendas con servicio de agua (de 73% en el año 2018 al 83% en el año 2032).		Mantener el servicio de agua potable a 24220 personas del municipio de Zaragoza, Chimaltenango	4.1 ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD		4.1.2.4 Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente	3	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			Familias	2500	Q 7,029,043.72	26.00	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	310771	702	EVEN TO	12	Q 5,084,530.00	4	Q 1,694,843.33	4	Q 1,694,843.33	4	Q 1,694,843.33
																		27.00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (PERFORACION POZO MECANICO) ZONA 2 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	311229		PIE	1000	Q 1,944,513.72	500	Q 944,513.72	500	Q 1,000,000.00	0	Q -
	12 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.										1	Dirección y Coordinación		no aplica	Informe	12	Q7,350,954.95		Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica		12	Q7,350,954.95	4	Q 2,450,318.32	4	Q 2,450,318.32	4	Q 2,450,318.32
														Total meta financiera anual de los Productos			Q30,024,541.19			Total meta financiera anual de las Intervenciones				Q31,397,487.59						



Matriz de Estructura Programática de la Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango.

ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO 2023							
Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Programa	12				
No aplica	Incremento en acceso al agua potable domiciliar	Subprograma		001			
Producto	Familias con servicio de agua apta para consumo humano	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				000	Servicio de agua potable apta para consumo humano
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 2 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			001		Servicio de agua potable apta para consumo humano
No aplica	Incremento al acceso a saneamiento básico	Subprograma		002			



Producto	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Proyecto (presupuestario)		001			
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO CALLE (S) Y RECOLECCION DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				001	Ornato de calles del casco urbano de Zaragoza
Producto	Familias que reciben otros servicios de saneamiento			002			
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE (S) INTERIOR CEMENTERIO MUNICIPAL CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			001		Adoquinamiento de calles al interior del cementerio municipal
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO					001	Ornato del cementerio municipal de Zaragoza
Producto	Familias con servicio de sistema de drenaje	Proyecto (presupuestario)		003			
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Reparación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario
Resultado Estratégico de Desarrollo	PRODUCCIÓN SIN RED ASOCIADA	Programa	14				
No aplica	Cobeertura de educación primaria	Subprograma		001			
Producto	ninños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación	Proyecto (presupuestario)		001			



Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Apoyo a la educación del municipio de Zaragoza
Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA RINCON GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			001		Infraestructura para educación
Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			002		Infraestructura para educación
Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA MANCHEREN GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			003		Infraestructura para educación
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Programa	17				
No aplica	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	Subprograma		001			
Producto	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Proyecto (presupuestario)		001			
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA RINCON CHIQUITO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			001		Contrucción de techado
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION A LA CULTURA , DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Apoyo a la cultura y el deporte del municipio de Zaragoza



Producto	Áreas con alumbrado público	Proyecto (presupuestario)		002			
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Alumbrado público en el área urbana y rural del municipio de Zaragoza
Producto	Seguridad Policial	Proyecto (presupuestario)		003			
Intervenciones (Actividad)	APOYO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Servicio de Seguridad Ciudadana
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Programa	18				
No aplica	Cobertura Forestal	Subprograma		001			
Producto	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Proyecto (presupuestario)		001			
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION BOSQUES NATURALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANG	Actividad				001	Incremento de la cobertura forestal
Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	19				
No aplica	Desarrollo municipal y ordenamiento territorial	Subprograma		001			
Producto	Áreas con ordenamiento vial	Proyecto (presupuestario)		001			



Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE A Y 5TA AVENIDA SECTOR LOS CORNEJOS ZONA 1 ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			001		Red Vial en condiciones adecuadas
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 4TA AVENIDA FINAL ZONA 2 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			002		Red Vial en condiciones adecuadas
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 9A CALLE FINAL ZONA 4 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			003		Red Vial en condiciones adecuadas
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Red Vial en condiciones adecuadas
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Programa	20				
No aplica	Sin Sub Programa	Subprograma		001			
Producto	Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	Proyecto (presupuestario)		001			
Intervenciones (Actividad)	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad			001		Capacitación a mujeres
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Programa	21				



No aplica	Fomento de la Salud y Medecina Preventiva	Subprograma		001			
Producto	Población con servicios de prevencion y promoción de la salud	Proyecto (presupuestario)		001			
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Servicios de Salud
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)	Programa	23				
No aplica	Sin Sub Programa	Subprograma		001			
Producto	Carretera y Caminos Terciarios	Proyecto (presupuestario)		001			
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS CUXIL ALDEA JOYA GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				001	Red vial en condiciones adecuadas para movilidad vehicular y peatonal
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS BUSITOS ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				002	Red vial en condiciones adecuadas para movilidad vehicular y peatonal



Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LA TORRE ALDEA EL LLANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				003	Red vial en condiciones adecuadas para movilidad vehicular y peatonal
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA JOYA GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				004	Red vial en condiciones adecuadas para movilidad vehicular y peatonal
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL ALDEA LAS COLMENAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				005	Red vial en condiciones adecuadas para movilidad vehicular y peatonal
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CAMINO RURAL (S) DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad			001		Mantenimiento de caminos del área rural
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032)	Programa	24				
No aplica	Sin Subprograma	Subprograma		000			
Producto	Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION SERVICIOS A LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Apoyo a la niñez y adolescencia del municipio de Zaragoza



Programación de Metas Físicas y Financieras

No.	SNIP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
1	310771	702	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 5,084,530.00
2	310192	703	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 514,323.16
3	310196	704	SANEAMIENTO CALLE (S) Y RECOLECCION DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 715,500.00
4	310254	705	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 274,000.00
5	310256	706	CONSERVACION CAMINO RURAL (S) DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 310,827.47
6	310262	707	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 399,800.00
7	310266	708	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 196,000.00
8	310324	709	APOYO SERVICIOS SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 1,169,500.00
9	310330	710	CONSERVACION A LA CULTURA EL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 585,839.51
10	310334	711	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 905,100.00
11	310517	712	CONSERVACION BOSQUES NATURALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 210,000.00



12	310582	713	CONSERVACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 572,500.00
13	310702	714	CONSERVACION A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 553,067.00
14	310710	715	CONSERVACION SERVICIOS A LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	EVENTO	12	Q 385,306.50
15	310742	698	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA RINCON CHIQUITO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	550	Q 1,070,000.00
16	310746	699	MEJORAMIENTO CALLE 9A CALLE FINAL ZONA 4 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	700	Q 550,000.00
17	292354	676	MEJORAMIENTO CALLE 4TA AVENIDA FINAL ZONA 2 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	300	Q 240,644.00
18	292358	677	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS BUSITOS ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	500	Q 754,585.60
19	292363	680	MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE A Y 5TA AVENIDA SECTOR LOS CORNEJOS ZONA 1 ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	450	Q 350,000.00
20	292346	674	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS CUXIL ALDEA JOYA GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	300	Q 311,824.00
21	310749	700	MEJORAMIENTO CALLE (S) INTERIOR CEMENTERIO MUNICIPAL CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	1500	Q 1,722,946.40
22	297497	PENDIENTE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA RINCON GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	750	Q 1,547,931.50
23	297499	PENDIENTE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	520	Q 1,215,740.80



24	297501	PENDIENTE	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL ALDEA LAS COLMENAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	1796	Q 884,490.00
25	294243	PENDIENTE	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LA TORRE ALDEA EL LLANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	645	Q 426,352.00
26	311229	PENDIENTE	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (PERFORACION POZO MECANICO) ZONA 2 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	PIE	1000	Q 1,944,513.72
27	297502	PENDIENTE	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA MANCHEREN GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	M2	508	Q 1,151,210.98

Mecanismos de seguimiento a nivel estratégico

Para darle seguimiento al Plan estratégico Institucional de la Municipalidad de Zaragoza, se deben realizar las siguientes acciones:

- Reuniones de Trabajo con las unidades de las oficinas y direcciones de la municipalidad de Zaragoza y con oficinas de Gobierno Central que tengan presencia en el municipio.
- Informes de las oficinas de la Municipalidad y de oficinas de Gobierno Central que tengan presencia en el municipio.



Anexos



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto PRIMERO del ACTA NÚMERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (50-2022) de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, el día jueves quince de diciembre de dos mil veintidós, el que copiado literalmente dice lo siguiente:-

“...PRIMERO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra entra a conocer el contenido de la información presentada por el señor Elder Lisandro Meléndez Girón, Director Municipal de Planificación: I.- En la cual hace del conocimiento que el presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año según lo establecido en el Art. 133 del Código Municipal y lineamientos emanados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

Por lo anterior descrito solicita la aprobación de la Actualización del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025**, aprobación del **Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027**, y aprobación del **Plan Operativo Anual (POA) 2023** de la Municipalidad de Zaragoza, para lo cual adjunta los documentos respectivos. II.- El Concejo Municipal después de conocer el contenido de la solicitud presentada por el señor Director Municipal de Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: “...La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales...”; “...la emisión de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...”;

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán de efecto inmediato,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) -, en el numeral 4.1 literal a) se establece lo siguiente: “...a) **Acta de aprobación del PEI, POM, POA:** Los documentos deben ser aprobados por medio de Acta del Concejo Municipal o Comude, el cual debe ser incluido en el contenido del documento...”;

POR TANTO:

El Concejo Municipal con fundamento legal en lo que para el efecto establecen los Artículos 9, 35 literales a), i), 42, del Decreto 12-2002 -Código Municipal y sus Reformas, y numeral 4.1 literal a) de la Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, luego de deliberar y decidir sobre el contenido de la solicitud presentada, por unanimidad,

ACUERDAN:

Emitir aprobación a la Actualización del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025**, aprobación del **Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027**, y aprobación del **Plan Operativo Anual (POA) 2023**, para su aplicación en la Municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, en la forma que han quedado expuestos por el señor Director Municipal de Planificación. III.- El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. IV.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda, para su conocimiento y efectos legales consiguientes. V.- Dado en el Palacio de Sesiones del Concejo Municipal el día jueves quince de diciembre de dos mil veintidós...”

(fs) aparecen registradas las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, respectivamente.

Y, para remitirse a donde corresponda y forme parte del expediente respectivo, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en Zaragoza el día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

Alvaro Elías Figueroa Arana
Secretario Municipal



Vo.Bo. Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt